

EDUCACIÓN Y CAMBIOS SOCIALES

Nicolás Fernández Guisado

Presidente nacional de ANPE

Conferencia-coloquio, Viernes 7 de octubre de 2011

Organizada por el Grupo de Estudios de Actualidad Murcia

La educación, una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad, se ha visto sometida en España durante los últimos años a la confrontación permanente entre las diferentes opciones políticas y se ha situado con excesiva frecuencia en el centro del debate ideológico. La crispación innecesaria, las posturas enfrentadas y los debates artificiales han ganado a la reflexión serena sobre nuestro modelo educativo. Así, se han dejado sin abordar en profundidad los verdaderos problemas: el índice de fracaso y abandono escolar - que afecta ya a cuatro de cada diez jóvenes - los bajos resultados obtenidos en los informes internacionales, el desfase de niveles educativos entre las comunidades autónomas, los conflictos de convivencia en los centros, la escasa consideración social de la labor del profesorado. Todos ellos son, entre otros, retos pendientes, agudizados hoy por la crisis económica, y que requieren respuestas urgentes.

Parece haber llegado el momento de alcanzar un compromiso que haga de la educación una prioridad. La mayoría de los ciudadanos, y por supuesto los profesores, deseáramos que los partidos políticos aparcaran sus diferencias de modo que logran alcanzar un pacto para dotar de estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo.

En la legislatura que ahora llega a su fin, el ministro Ángel Gabilondo comenzó su mandato con la oferta de un plan para llegar a un pacto político y social por la educación. Esta propuesta, reiterada por ANPE desde hace ya mucho tiempo, suponía por fin el anuncio de que los responsables políticos reconocían la relevancia de la educación para el progreso de la sociedad y que el propio Ministerio estaba dispuesto a asumir las funciones de coordinación y supervisión que tiene encomendadas, aunque luego el devenir de los acontecimientos nos llevó a por otros caminos en los que la ideologización y el partidismo se antepusieron al interés supremo de los ciudadanos.

Hasta ahora no hemos superado el consenso alcanzado en el artículo 27 de la Constitución, verdadero pilar del deseado Pacto de Estado, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación de calidad buscando la equidad y equiparable con los países más avanzados de nuestro entorno. Por ello, seguimos pensando que era necesario y continúa siéndolo abordar una serie de aspectos tan primordiales como la vertebración del sistema educativo, su estructura, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas. **La educación es un asunto de Estado, y debe diseñarse pensando siempre en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.**

Somos conscientes de que alcanzar un Pacto de Estado sobre estas cuestiones es difícil y complejo, pero con pacto o sin pacto nuestro sistema educativo necesita una reforma profunda que necesariamente tendremos que acometer si queremos dar un salto de calidad en la educación y formación y de nuestros alumnos, que debe afectar a los siguientes pilares:

1º.- EL MODELO Y LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.-

No quiero caer en la simplificación de imputar la culpa de todos los males del sistema educativo a las leyes de Educación. Sería injusto negar que durante los últimos treinta años se han producido avances sociales importantes como la extensión de la gratuidad de la educación hasta los 16 años y la inclusión y desarrollo de la Formación Profesional en el tronco común de las enseñanzas regladas. Pero aún reconociendo estos logros, no es menos cierto que las leyes de Educación vigentes en España desde 1985 tienen grave responsabilidad en los problemas actuales. Se trata del modelo educativo socialista, primero con la LODE, la Ley que pretendía democratizar la escuela, después con la LOGSE - que aunque extendió y generalizó la educación obligatoria estableció el falso igualitarismo de la educación comprensiva - y de nuevo con la LOE, reincidente en los errores al reproducir el modelo LOGSE de postulados que rebajan la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, y que se manifiestan en los contenidos curriculares y en los propios criterios de evaluación y promoción de curso.

A pesar de la sensación de que ha habido continuas reformas, el modelo pedagógico ha permanecido inamovible, tras el desarrollo constitucional del artículo 27, porque el Estatuto de Centros Escolares, Ley Orgánica 5/1980 de 19

de junio, fue recurrido al Tribunal Constitucional e inmediatamente derogado tras la victoria socialista de 1982. Y la LOCE del Partido Popular, que mantuvo íntegra la estructura de la LOGSE pero introdujo algunos cambios en las medidas académicas, no llegó a nacer al ser paralizada mediante la aprobación de un Decreto que dejaba en suspenso su calendario de aplicación.

Curiosamente, este verano, en el mes de Julio de 2011, a través de la Ley de Economía Sostenible se recuperan algunas propuestas de la LOCE, referidas a los famosos itinerarios en el cuarto curso de la ESO y en la implantación anticipada de los programas de cualificación profesional.

Por eso, la reforma educativa debería revisar el modelo pedagógico que sustenta nuestro sistema educativo: el aprendizaje comprensivo que copiamos de Gran Bretaña y que este país abandonó ya en el año 1999. El mito de que todos los alumnos pueden llegar a la vez al mismo punto ha dado lugar a un enorme fracaso. Sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. En este sentido solo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

David Blunkett, el ministro de Educación del gobierno de Tony Blair que derogó la Logse británica, al que tuvimos el honor de entrevistar en la revista ANPE, nos dijo con toda claridad: *El sistema británico anterior a la reforma fracasó en la enseñanza primaria porque no puso suficiente énfasis en profundizar en las materias instrumentales que fundamentan el aprendizaje. La enseñanza secundaria falló en parte porque no había unos cimientos bien puestos desde los primeros años de escolarización en infantil y primaria y porque se obligaba a todas las escuelas a repetir los mismos esquemas. Este “todos a una” era un mito, una forma de autoengaño. Se pretendía mantener en el mismo nivel a todos los alumnos y todos los colegios, cuando así resulta que es el mismo sistema el que crea las desigualdades. Opónganse desde todos los puntos de vista a las medidas que supongan bajar los niveles educativos, porque significan automáticamente disminuir la igualdad de oportunidades.*

Sólo un sistema educativo capaz de sacar de cada alumno lo mejor es garantía de verdadera igualdad. Tenemos que atrevernos a desechar lo que se ha demostrado poco válido. Es imprescindible aumentar el peso de las materias instrumentales- lectura, escritura y matemáticas- en la enseñanza Primaria,

modificar la configuración actual de la Secundaria y prestigiar como merece la Formación Profesional, que debería ser una de las grandes prioridades.

Es necesario además ampliar en un año más el Bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. Sólo así se facilitará la diversificación realista del alumnado de Secundaria y se podrá garantizar también el nivel mínimo exigible a los alumnos que lleguen a la universidad. Conviene recordar que esta etapa ya no es obligatoria por lo que es más preciso si cabe programar sus objetivos y contenidos con exigencia en el aprendizaje y rigor en la evaluación.

En cualquier caso, es preciso un cambio hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las necesidades especiales.

Como ha señalado ya el propio Ministro de Educación, estos son valores educativos universales, no exclusivos de determinadas ideologías. Esta es una verdad que los legisladores de la LOGSE olvidaron y en la que llevamos veinte años reincidiendo. Nuestro sistema educativo no puede seguir anclado en viejos errores. Ni la circunstancia histórica lo requiere ni las generaciones de jóvenes lo merecen.

Por tanto son necesarios cambios en todos los tramos educativos, pero son imprescindibles cambios en

A) LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

La educación secundaria constituye el nivel en el que se hacen más patentes los problemas de nuestro sistema educativo. Las elevadas cifras de fracaso y abandono escolar se manifiestan en toda su crudeza durante la educación secundaria obligatoria. La configuración actual de la secundaria no satisface los intereses ni las expectativas de muchos alumnos. Por otro lado, el bajo nivel académico general de un buen número de los alumnos que superan la etapa obligatoria se manifiesta en las lagunas de quienes continúan los estudios en la secundaria postobligatoria.

Como premisa básica es imprescindible aumentar la coordinación entre la primaria y la secundaria. Desde **ANPE** vemos imprescindible además rediseñar la estructura de la ESO y del Bachillerato para dotarlos de mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a los intereses de los alumnos. Para ello proponemos la posibilidad de:

- Destinar a las enseñanzas generales los tres primeros cursos de ESO y convertir el cuarto en un **curso de carácter orientador** en dos modalidades: hacia el bachillerato, y hacia la formación profesional, garantizando en todos los casos la obligatoriedad de escolarización hasta los dieciséis años. Esta propuesta, que ya contiene la recién promulgada Ley de Economía Sostenible, queda en esta norma sin desarrollar en su totalidad.
- Desarrollar plenamente los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** permitiendo el acceso a ellos desde los quince años, garantizando el número de plazas necesario para atender todas las necesidades, y con una oferta acorde con la demanda productiva. El profesorado de estos programas debe estar altamente especializado y la ratio en ningún caso debe sobrepasar los quince alumnos.
- Potenciar con todos los recursos humanos y materiales necesarios la **atención a las necesidades educativas** durante los tres primeros cursos de ESO, manteniendo los programas de diversificación curricular.
- Mantener las **modalidades actuales de bachillerato**, distribuyendo más racionalmente sus contenidos a lo largo de tres cursos.
- Otorgar la máxima importancia al paso de la primaria a la ESO, y de ésta al bachillerato y la formación profesional, favoreciendo la **coordinación** entre los equipos docentes de todas las etapas. Los cursos frontera entre las diferentes etapas deben contar con un refuerzo en los mecanismos de orientación y de atención a las necesidades educativas.
- Establecer un sistema de **pasarelas flexibles** entre todas las modalidades evitando la complejidad para facilitar a los alumnos el conocimiento de todas las posibilidades de actuación.
- **Flexibilizar las adscripciones** de los centros de primaria a los de secundaria, en el marco de la autonomía de los centros. Podría incluso estudiarse la posibilidad de que los dos primeros cursos de Secundaria volvieran a impartirse en colegios, con maestros y profesores especialistas.
- Apostar decididamente por la **implantación de los idiomas extranjeros**, aumentando el horario lectivo, potenciando las secciones lingüísticas en los institutos, la creación de institutos especializados y la presencia de auxiliares de conversación nativos.

- Impulsar durante la ESO la **orientación profesional** y la información sobre las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo. Debe primarse la colaboración y la interacción entre los institutos y los centros de formación profesional.
- Establecer un **sistema de certificaciones** que justifiquen los estudios realizados por los alumnos para aumentar la motivación en cuanto a logros conseguidos y las posibilidades de seguir avanzando.
- Introducir el **rigor en la evaluación, y la valoración del esfuerzo** de los alumnos para conseguir logros personales.
- Dedicar **atención específica** a los alumnos con altas capacidades, incluyendo en los centros la posibilidad de ampliar conocimientos con actividades específicas.
- Rediseñar las competencias y el número de profesionales de los **equipos de orientación** para aumentar su eficacia.
- Promover las **enseñanzas de adultos** insertándolas adecuadamente en la flexibilidad del sistema.
- Potenciar las enseñanzas de régimen especial: **escuelas oficiales de idiomas**, conservatorios de música y danza y escuelas de arte y deportivas, extendiéndolas y favoreciendo su especialización.

B) LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional tiene un importante papel que cumplir en la configuración de una estructura socioeconómica más estable y mejor fundamentada y desde luego, constituye un tipo de enseñanza de capital importancia para el desarrollo de la sociedad.

La educación y la formación tienen que ir hoy necesariamente más allá del marco escolar, integrando el aprendizaje reglado y no reglado, escolar y extraescolar, formal e informal, dirigido y autónomo, pues la formación a lo largo de la vida ha dejado carente de sentido las fronteras tradicionales entre la formación inicial y la formación para el empleo, entre las competencias adquiridas en contextos formales y las que se adquieren en situaciones no formales o mediante la experiencia laboral. Uno de los desafíos importantes por parte de las instituciones educativas y de formación, será lograr que sus sistemas de evaluación sean más abiertos, flexibles y eficaces para reconocer la competencia real de las personas.

ANPE presento hace dos años un texto base para conseguir un acuerdo de Estado por la Formación Profesional, que debería tomar en consideración, para su debate y posterior plasmación en compromiso público, al menos, los siguientes compromisos:

- COMPROMISO POR EL DESARROLLO: Invertir en educación y formación

- Promulgando una **Ley de Financiación** para las enseñanzas profesionales, con indicación expresa de las responsabilidades que en materia de financiación deban tener las administraciones públicas, cámaras de comercio y agentes sociales, de manera que se garantice una suficiente dotación de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de formación profesional. Invertir en formación es invertir en desarrollo, productividad y en mejora del nivel y calidad de vida de la ciudadanía. Por ello, se debería dotar al sistema con suficiencia, actualidad e idoneidad de recursos.
- El impulso de la Formación Profesional a distancia y la creación de una plataforma de educación a distancia para todo el Estado.
- Fomento de **acciones formativas on line**, para facilitar el acceso a la formación, mejorando considerablemente las infraestructuras, la formación de técnicos y los medios actuales.
- **Mayor inversión en innovación y desarrollo**, potenciando la iniciativa innovadora en aspectos didácticos, tecnológicos y de orientación e inserción profesional mediante el desarrollo de iniciativas I+D+i.

- Mejorar la competencia profesional

- Desarrollo de un marco estatal único, integrado y riguroso para la transparencia de cualificaciones y de adquisición, evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia profesional.
- Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o de vías no formales de formación. Esta evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias ha de hacerse de manera idéntica y coordinada en todo el Estado, tomando como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y abarcar todas las enseñanzas que tengan un carácter profesionalizador.
- Acceso al aprendizaje permanente de todos los ciudadanos.

- Incremento de la oferta de las enseñanzas profesionales renovada y flexible que permita dar respuesta continua y ágil a los cambios tecnológicos, económicos, culturales y de organización social, y que esté abierta a la cualificación y recualificación de toda la población.

- COMPROMISO INSTITUCIONAL

- Organizar y planificar los subsistemas de formación

- Creando las estructuras de coordinación entre los dos subsistemas de Formación Profesional e instituciones competentes en la cualificación profesional.
- Establecimiento de un mapa de centros de formación profesional - integrados, de referencia y específicos - de todo el Estado-, elaborado por las administraciones educativas y laborales.
- Usando requisitos homogéneos de exigencia y calidad en las ofertas formativas, definiendo de manera integrada los desarrollos curriculares de los contenidos de las mismas. Mejora de la coordinación entre los dos subsistemas de formación (inicial y para el empleo).
- Impidiendo el solapamiento de las ofertas formativas de los dos subsistemas de Formación Profesional.
- Creación de un **sistema integrado de información y orientación profesional y escolar** encaminado hacia los objetivos del Sistema Nacional de las Cualificaciones y gestionado por las administraciones laboral y educativa, así como el reforzamiento de políticas, sistemas y prácticas relacionadas con la información, orientación y asistencia a los usuarios. No es suficiente una información y orientación profesional a través de Internet, porque excluye a los ciudadanos más necesitados de ésta.
- **Creación de estructuras integradas comunes de formación continua**, para la actualización de conocimientos del profesorado. Impulso de la formación en técnicas de comunicación, metodologías pedagógicas y nuevas estrategias de investigación
- Ampliación de la oferta integrada de la Formación Profesional del sistema educativo y para el empleo, a fin de optimizar los recursos existentes.

- COMPROMISO CON EL PROFESORADO

- Convertir en una prioridad el reconocimiento y valoración social del profesorado.

- Impulso de un Estatuto Docente que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional y que regule los derechos y deberes del profesorado.
- Dotándole de autoridad en el ejercicio de su función.
- Impulso del **reconocimiento y valoración social del profesorado**. La labor del profesorado de formación profesional y su contribución al bienestar de la sociedad debe ser reconocida y traducirse en unas mejores condiciones laborales y salariales. Los ministerios de Educación y Trabajo deben asumir como una prioridad el reconocimiento y valoración social de los profesores y formadores.
- Atención especial a las necesidades formativas de profesores y formadores en ambos subsistemas de formación profesional, lo que implica la **elaboración de un plan específico de formación del profesorado**, que ha de incorporar las nuevas tecnologías en la enseñanza, adaptarse para cubrir los nuevos perfiles profesiones, ofrecer orientación escolar, profesional y ocupacional, realizar intercambios con otros países, afrontar situaciones diversas con jóvenes con niveles deficientes de formación y sin hábitos de estudio, facilitar la inserción laboral del alumnado, potenciar las relaciones externas del centro con su entorno socioeconómico e institucional, mejorar las estrategias de enseñanza, etc.

- COMPROMISO DE CALIDAD

- Entendiendo la calidad y excelencia en la Formación Profesional como sinónimos de progreso.

- **Mejorar la colaboración de las empresas** con los centros para la formación de los futuros profesionales **y la cooperación entre la universidad y la Formación Profesional**, lo cual podría contribuir a prestigiar la Formación Profesional y a proyectar la actividad de las universidades en nuevos campos de formación. Con todo, los ciclos formativos de grado superior deberán seguir teniendo una dependencia orgánica y funcional del Ministerio de Educación.

- Promoción de la formación profesional, garantizando la **calidad** de estas enseñanzas, su evaluación y seguimiento. El profesorado es el pilar para conseguir una educación de calidad y el prestigio de la tarea docente es determinante del éxito del sistema educativo.
- Estableciendo programas específicos, en el marco del Plan Nacional de I+D, para mejorar la calidad de los enseñanzas profesionales.
- Impulsando el desarrollo tecnológico.
- Promoviendo la selección del mejor profesorado.
- introduciendo sistemas de evaluación con criterios unificados con el objetivo de alcanzar altos niveles de excelencia.

-COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.-

Reconocer las enseñanzas profesionales como prioritarias para el Ministerio de Educación y de Trabajo, como fuente de conocimiento y bienestar.

- Establecimiento de una mayor **flexibilidad** entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios, articulando e integrando eficazmente todo el sistema reglado y no reglado. Sin embargo, una mayor flexibilidad no puede suponer nunca una devaluación de los estudios de formación profesional inicial, abriendo una “puerta falsa” para el acceso a los estudios técnico-profesionales.
- Aadopción de medidas para la **recuperación** de jóvenes sin titulación para el sistema educativo, adultos sin el nivel de educación secundaria superior y personas y grupos que corren riesgo de exclusión social, etc.
- Promoción del **espacio abierto europeo** de educación y formación y del sector laboral europeo, en el ámbito de la movilidad del profesorado, los estudiantes y los trabajadores entre los países miembros.
- El fomento del aprendizaje de idiomas a fin de incrementar dicha movilidad.
- La mejora de la **imagen social** de la formación profesional para que estas enseñanzas sean tan demandadas como las enseñanzas universitarias.

El segundo aspecto que debería abordar la reforma de nuestro sistema educativo se dirige a:

2.- LA VERTEBRACIÓN Y COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.-

El hecho de que las competencias educativas estén transferidas del Estado a las comunidades autónomas no implica que deban abandonarse unos principios y contenidos básicos comunes para todos, que cohesionen el sistema y garanticen el derecho a la movilidad de los ciudadanos españoles y el derecho a la igualdad de oportunidades en educación.

Una reforma educativa, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente:

- La garantía de unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.
- La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.
- La garantía para todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

3. LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.-

En una situación de crisis como la actual, es más necesario que nunca invertir generosamente en educación y a la vez rentabilizar óptimamente los recursos para que reviertan en la mejora del sistema educativo. España no puede seguir manteniendo el porcentaje del PIB destinado a la educación por debajo de la media de la OCDE. El Gobierno, cualquiera que sea su signo político, debe comprometerse a elevar sustancialmente el porcentaje de PIB destinado a la educación, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y asegurar su mantenimiento mediante una ley de financiación que establezca plazos concretos para alcanzarlo.

4.-. EL PROFESORADO.-

El profesorado debe ocupar un lugar preferente en cualquier reforma educativa. La actual situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Es imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. En este impulso son prioritarios un Estatuto del Profesorado que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional, así como la articulación de medidas que devuelvan la autoridad al docente y que regulen sus derechos y deberes.

Deben llevarse a cabo además todas aquellas actuaciones que dignifiquen la figura del profesor, aumenten su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios. Del reconocimiento y valoración del profesorado y del refuerzo de su autoridad depende en buena medida el futuro de la educación, que es el de la sociedad. De la excelencia en la formación inicial y continua de los docentes, de su motivación ante el trabajo, de sus posibilidades de progreso, de innovación, de estabilidad, de reconocimiento de sus buenas prácticas, y de la mejora en sus condiciones laborales, depende en buena parte la calidad del sistema educativo.

ANPE propone incidir en dos aspectos fundamentales:

A) EL ESTATUTO DOCENTE

Para **ANPE**, el Estatuto de la Función Docente es una norma marco imprescindible para contemplar y definir las particularidades de la tarea docente durante toda la vida profesional desde el acceso hasta la jubilación. Consideramos que el marco del Pacto de Estado sería una oportunidad única para:

- Definir un **modelo de función pública** docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las distintas administraciones educativas, que al mismo tiempo constituya un marco básico para los docentes de todo el Estado, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes y respetando la singularidad de los ámbitos de las comunidades autónomas.

- Desarrollar un sistema de **acceso a la función pública** docente más eficiente, acorde con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional y permita interesar por la docencia a los mejores estudiantes.
- Establecer la normativa de los **derechos y deberes** de los profesores.
- Mejorar las **condiciones laborales** de los docentes, estableciendo las condiciones de la jubilación voluntaria anticipada, las de seguridad y salud en el trabajo, las de movilidad y las retribuciones.
- Establecer una **carrera profesional** que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivada.

B) LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

La autoridad del profesor es un elemento básico del proceso educativo. Educar implica establecer una relación enriquecedora y compleja que se da entre personas iguales en dignidad pero situadas en distintos niveles de responsabilidad. Sin embargo, la autoridad del profesor ha estado muy cuestionada durante las últimas décadas, tal vez porque le hemos dado un carácter peyorativo a términos como autoridad, disciplina y respeto, a los que asociábamos negativamente con un determinado modo de gobierno fruto de la situación política de nuestro país en el pasado.

Durante los últimos años, desde **ANPE** hemos venido alertando sobre el progresivo deterioro de la convivencia en los centros educativos. No hemos flaqueado en demandar que la normativa sobre convivencia escolar considere al profesor como autoridad, con la capacidad de corregir de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia sin delegar en terceros, y lo hemos justificado precisamente por las responsabilidades tan serias que recaen sobre la función docente.

Una de las reivindicaciones básicas de **ANPE** ha sido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Esta medida constituye una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido un fuerte descrédito social en los últimos tiempos y envía a la sociedad un mensaje claro: un profesor es una figura importante y necesaria y no puede ser agredida o amenazada impunemente. Estamos firmemente convencidos, además, de que todas las iniciativas que refuerzan la protección

de los docentes redundan en beneficio de los propios alumnos y del sistema educativo en general.

Sin el reconocimiento de la autoridad del profesor no puede desarrollarse plenamente el derecho fundamental a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución, que implica para los alumnos el derecho a aprender y para los docentes el derecho a enseñar. En la próxima legislatura se debería alcanzar el **reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función en todo el Estado**, para que se establezca como un mensaje a la sociedad acerca de la importancia de la tarea educativa.

5.- AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Necesitamos desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva más profesionalizada, regular la participación en los centros así como todos aquellos aspectos que se derivan del principio de libertad de elección de los centros.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros no está plenamente desarrollada. La mejora de la calidad del sistema educativo pasa, sin embargo, porque los centros educativos cuenten con autonomía suficiente, sujeta a evaluación externa, para:

- Elegir el **modelo de jornada escolar** que responda mejor a los intereses de la comunidad educativa.
- Establecer **programas de innovación**, especialización en áreas determinadas, firma de convenios con entidades y acceder a recursos destinados a las buenas prácticas educativas.
- Promover la **diversificación** de la oferta educativa.
- Disponer de **autonomía de elaboración curricular** respetando los mínimos legales establecidos.
- Abrir a los centros la posibilidad de **especializarse** en alguna enseñanza concreta, de acuerdo con los proyectos de innovación de sus claustros, compartida con otros centros, incluso entre centros de primaria y de secundaria y asociada a la evaluación externa y a la estabilidad de sus claustros. En estos centros se propone la posibilidad de asegurar la estabilidad voluntaria del profesorado en el marco de sus planes de mejora y proyectos de innovación.

- Asociar la **formación permanente del profesorado** a las necesidades y características concretas de los centros educativos, retomando la idea de “formación en los centros”.

6. OTRAS PROPUESTAS.

Además, presentamos para su posible inclusión en el programa estas otras propuestas:

- La **escolarización equilibrada** de los alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- La **prioridad de la enseñanza pública** en la creación de nuevos centros educativos.
- Un esfuerzo por conjugar la necesidad de que los **directores de centros** sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos, con su “profesionalización” en forma de preparación específica para hacer frente a su responsabilidad.
- Un compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de **tareas burocráticas** que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia.
- Un esfuerzo implantar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la creación de un perfil de Coordinador de Nuevas Tecnologías en todos los centros educativos.
- Un compromiso de **impulsar las competencias técnico- profesionales de los claustros** de profesores.
- El establecimiento de la figura de “profesor tutor **de prácticas de formación del profesorado**”, con preparación específica e incentivos profesionales, para garantizar la máxima calidad del *practicum* en el máster de secundaria y en el grado de magisterio, así como en el posible periodo de prácticas del acceso a la función docente.
- La incorporación al sistema educativo de **evaluaciones externas**, diseñadas para resultar efectivas en cuanto al diseño de programas y políticas específicas. El resultado de las evaluaciones debe estar asociado – en lo que se refiere al profesorado- a los incentivos profesionales que determine el Estatuto Docente. En lo que se refiere a los centros, estará asociado a la dotación de profesorado de apoyo o a

las intervenciones inmediatas – de refuerzo o de modificación de las prácticas educativas- que sean necesarias.

- Un esfuerzo por valorar el **esfuerzo individual** de los alumnos, la responsabilidad y el rigor como determinantes para el proceso educativo. Esta valoración debe traducirse en refuerzos positivos para los alumnos que se esfuercen en progresar, y en fomentar los comportamientos y actitudes asociados a los valores educativos.

CONCLUSIONES.-

Es imperativo que lo grandes partidos adquieran con la sociedad el compromiso de un acuerdo básico en educación que permita la estabilidad normativa desde las mejoras reales y efectivas.

Debemos esforzarnos por conseguir mayor eficacia en el aprendizaje de los alumnos, por recuperar los valores y actitudes relacionados con la tarea de aprender y por garantizar la presencia de un profesorado bien preparado y lleno de motivación. Y, desde luego, debe ser objetivo de un partido con noción de Estado reajustar los desequilibrios entre las comunidades autónomas, potenciar la autonomía organizativa de los centros, desarrollar la preparación específica para ejercer la función directiva, aumentar muy sustancialmente la inversión en educación y sacar a la educación de la confrontación partidista.

Invertir en educación es caro. No invertir es más caro aún.

Por eso es tan importante la implicación de la sociedad. Actualmente, a la vista del enorme número de jóvenes con titulación académica que están en el paro, cunde la idea de que estudiar no sirve para nada. La confianza en la educación como garantía de empleabilidad ha desaparecido. Da la sensación que no hemos sabido aprovechar la inversión que estamos haciendo en educación. Muchos jóvenes titulados universitarios tienen que emigrar para buscar su realización profesional, o están ocupando puestos de trabajo inferiores a sus cualificaciones académicas, y la condición de becario amenaza con convertirse en crónica. Otros, simplemente, no encuentran empleo. Sin embargo, la realidad se impone. Muchos jóvenes que abandonaron los estudios para ponerse a trabajar están volviendo a las aulas. El número de personas que siguen algún tipo de estudios ha aumentado un 15,2 % en el año 2010. La idea de que estudiar no sirve para nada es falsa. Los datos son irrefutables.

El índice de paro es muy superior en las personas sin estudios que en las personas con alguna titulación. Y esta situación se va a agravar en el futuro próximo. El trabajo va a ser escaso, y solo la formación, en un mundo globalizado y en competencia feroz, va a facilitar el acceso al empleo. La Comisión Europea señala en su documento Europa 2020, para ese año, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios que requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Hemos entrado en la sociedad del aprendizaje, y todos tendremos que seguir aprendiendo. Jóvenes y mayores.

Termino ratificándome en la afirmación que hacía al inicio de esta conferencia y que creo que todos compartimos y es la convicción de que la educación es el verdadero indicador de la marcha de una sociedad, es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y también de la crisis económica, que están ocasionando tan enormes cambios sociales. El gran desafío en este momento es convertirla en el centro de los intereses y de las actuaciones políticas. Por esto, creemos que la sociedad entera debe tomar partido por ella, y los poderes públicos adoptar las decisiones ineludibles para solucionar uno de los problemas más graves de nuestro país en el presente y de cara al futuro. Una buena educación, sin duda, construye y mejora el futuro. MUCHAS GRACIAS.-

Murcia, 7 de octubre de 2011.-